



Cerro Sombrero, 16 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° **386/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido de Servicio realizado el día 06 de Noviembre por el traslado de delegación del Colegio de Cerro Sombrero que participo de encuentro de Declamación en la Escuela de Punta Delgada.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la localidad de Punta Delgada realizado el día 06 de Noviembre por el traslado de delegación del Colegio de Cerro Sombrero que participo de encuentro de Declamación en la Escuela de Punta Delgada. Se traslado en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
6	11	2012			14,049	14,049
TOTAL						14,049

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/